Xalapa, Ver., 1 de diciembre de 2023 Comunicado: 1111

Emiten instrumento de planeación para actualización de Planes de Desarrollo

- En trabajo coordinado, Congreso, Orfis y Sefiplan elaboran y avalan el documento que servirá de guía para las autoridades.

El Congreso del Estado de Veracruz, en colaboración interinstitucional con la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) y el Órgano de Fiscalización Superior (Orfis), elaboró un instrumento de planeación para la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo 2022-2025, a fin de que las autoridades de los 212 ayuntamientos de la entidad cumplan lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley de Planeación estatal.

Así lo informó el titular de la Secretaría de Fiscalización del Congreso local, Everardo Domínguez Landa, quien explicó que dicho instrumento de planeación servirá de guía para las y los servidores públicos municipales al momento de cumplir la disposición legal. “Esta actualización deberá ser presentada al Congreso en el periodo de enero a marzo de 2024 para su revisión”, agregó.

El Secretario subrayó que, por instrucciones del presidente de la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, diputado Juan Javier Gómez Cazarín, la instancia a su cargo mantiene una relación directa y cordial con las y los funcionarios municipales para apoyarles ante cualquier duda o dificultad que se presente en su labor.

Por otra parte, recordó que el Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de los objetivos y metas de la gestión pública y, de acuerdo con los artículos referidos, deberá ser revisado y, en su caso, actualizado con base en las nuevas realidades del municipio a la mitad del periodo constitucional.

“Para esto tendrán este documento en el que encontrarán datos relevantes en materia de legalidad, planeación y fiscalización que las tres instituciones han aportado para contar con mejores Planes de Desarrollo, que hagan realidad la obligación de procurar un sistema de planeación democrática para bien de Veracruz”, indicó.

Añadió Everardo Domínguez Landa que los ayuntamientos, los órganos de gobierno e incluso la sociedad organizada tendrán los elementos necesarios para realizar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, “teniendo una idea clara de cómo proyectar lo que presentarán en breve al Congreso”.

#-#-#-#